

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA

JUZGADO QUINTO ESPECIALIZADO EN DILIGENCIARIO PAR

LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 05/12/2018 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
EXP . 270/2017	Acuerdo De Fecha Treinta De Noviembre De Dos Mil Dieciocho. Se Ordena La Devolucion De Las Cantidades Que Indica En El Ocurso Que Nos Ocupa, Mediante Oficio Que Se Gire Al Departamento De Depósitos, Fianzas Y Multas Del H. Tribunal Superior De Justicia En El Estado De Puebla Derivado Del Sistema Electrónico Sidfm Por La Cantidad De Setenta Y Ocho Mil Pesos Cero Centavos Moneda Nacional, Por Concepto De Pago De Rentas Del Mes De Septiembre De Dos Mil Diecisiete A Noviembre De Dos Mil Dieciocho Cada Pensión Rentística Por La Cantidad De Seis Mil Pesos Cantidad Que Deberá Ser Pagada A La Parte Actora Luz Maria Patricia Espinosa Muñoz Quien Es Designada Como Representante Común Debiendo Acompañar A L Oficio Los Insertos Necesarios A Costa De La Ocurante.
EXP . 992/2015	Acuerdo De Fecha Veintinueve De Noviembre De Dos Mil Dieciocho. Se Ordena Girar Oficio Al Registrador Publico De La Propiedad Del Distrito Judicial De Cholula Puebla A Fin De Que A Través De Quien Corresponda Proceda A Inscribir El Embargo Trabado En La Audiencia De Veinte De Octubre De Dos Mil Diecisiete Respecto Del Inmueble Señalado En Autos Siempre Y Cuando El Inmueble Se Encuentre A Nombre De La Demandada Araceli Quiroz Rosas Debiendose Acompañar Al Efecto Copias Certificadas De Las Constancias Que Se Estiman Pertinentes.
EXP . 1146/2014	Acuerdo De Fecha Treinta De Noviembre De Dos Mil Dieciocho. Se Tiene A La Funcionaria Ocurante Dando Contestacion Al Oficio De Fecha Veintiocho De Marzo De Dos Mil Dieciocho, Con El Contenido Del Mismo Se Ordena Dar Vista A La Parte Actora Para Que Dentro Del Terminado De Tres Dias Manifieste Lo Que A Su Derecho E Interes Convenga.

EXP . 1144/2016

Acuerdo De Fecha Treinta De Noviembre De Dos Mil Dieciocho.
Se Tiene A La Funcionaria Ocurante Dando Contestacion Al Oficio De Fecha Veintiocho De Marzo De Dos Mil Dieciocho. Ven El Contenido Del Mismo Se Ordena Vista A La Parte Actora Para Que Dentro Del Terminado De Tres Dias Modifique La Cuenta Su Debitiva De Fecha Veintiocho De Octubre De Dos Mil Dieciocho Es Por Lo Que Se Declara Que La Misma Ha Causado Ejecutoria . Se Ordena La Devolucion De Los Documentos Exhibidos De Su Parte En Este Juicio Previa Copia Que Obre En Autos, Autorizando A Recibirlos Al Promovente O Bien A Su Abogada Patrono Previa Identificacion.

EXP . 1128/2015

Acuerdo De Fecha Treinta De Noviembre De Dos Mil Dieciocho.
Digasele Al Promovente Que Su Peticion Se Encuentra Acordada Por Auto De Fecha Cinco De Noviembre De Dos Mil Dieciocho Por Lo Que Deberá De Estar A Lo Ahí Acordado.

EXP . 1096/2017

Acuerdo De Fecha Veintiocho De Noviembre De Dos Mil Dieciocho.
Toda Vez Que Las Partes No Se Inconformaron Con La Sentencia Definitiva De Fecha Dos De Mayo De Dos Mil Dieciocho, Es Por Lo Que La Misma Se Declara Que Ha Causado Ejecutoria. Se Tiene Al P´romovente Dando Cumplimiento Al Resolutivo Cuarto De La Sentencia Pronunciada Por Esta Autoridad En Donde La Parte Actora Designa La Notaria Publica Treinta Y Cinco De La Ciudad De Puebla En Consecuencia Mediante Oficio Correspondiente Remitase Los Autos Originales A Fin De Que El Titular De La Misma Realice El Tiraje De La Escritura Correspondiente Debiendo Requerir A La Parte Demandada Para Que En Un Plazo De Tres Dias Siguiendo Al Que Se Reciban Los Autos En La Notaria Publica Comparezcan A Otorgar Dicha Escritura Con El Apercibimiento Que De No Hacerlo El Suscrito Juez La Firmará En Su Rebelia.

EXP . 968/2016 Incidente De Nulidad

Acuerdo De Fecha Veintinueve De Noviembre De Dos Mil Dieciocho.
Se Tiene Al Ocurante Dando Contestacion Al Incidente De Nulidad De Actuaciones En Tiempo Y Forma En Los Terminos Propuestos Los Cuales Serán Tomados En Consideracion En Su Momento Procesal Oportuno Y Una Vez Que Haya Pronunciamiento Respecto De Los Codemandados Incidentales Se Procederá A Señalar Dia Y Hora Para La Audiencia Incidental.

EXP . 936/2018

Acuerdo De Fecha Veintinueve De Noviembre De Dos Mil Dieciocho.
Se Tiene Al Ocurante En Su Caracter De Albacea Provisional Del Señor Jose Luis Rodriguez Tapia Dando Contestacion Al Juicio Instaurado En Su Contra De Su Representado En Tiempo Y Forma Legal, Oponiendo Excepciones Y Objetando Las Pruebas Ofrecidas Por La Parte Actora Y Anunciando Pruebas De Su Parte Entre Las Cuales Destaca La Pericial En Grafoscopia En La Cual Nombra Al Perito En Grafoscopia Siendo La Persona Que Indica,m Por Lo Que Se Ordena Dar Vista A La Parte Contraria A Fin De Que Dentro Del Termino De Ley Manifieste Lo Que A Su Derecho E Interes Convenga Por Otra Parte Se Le Tiene Nombrando Abogado Patrono Al Letrado Que Indica.

EXP . 680/2013

Acuerdo De Fecha Tres De Diciembre De Dos Mil Dieciocho.
Se Tiene Al Ocurante Formulando Actualizacion De Liquidacion De Sentencia Consecuentemente Con Lo Anterior Se Ordena Dar Vista A La Contraria Por El Termino De Tres Dias Y Con La Contestacion O Sin Ella Se Ordena Turnar Los Autos A La Vista Del Suscrito Juez A Fin De Dictar La Resolucion Correspondiente.

EXP . 514/2014

Acuerdo De Fecha Veintinueve De Noviembre De Dos Mil Dieciocho.
Se Ordena Girar Oficio Al Registrador Publico De La Propiedad De Puebla A Fin De Que A Través De Quien Corresponda Proceda A Inscribir La Sentencia Dictada Dentro Del Presente Juicio De Fecha Veintitres De Febrero De Dos Mil Dieciocho Respecto Del Inmueble Señalado En Autos A Fin De Que Sirva Como Titulo De Propiedad A La Parte Actora Debiendo Acompañar Las Copias Certificadas De Las Constancias Que Se Estimen Pertinentes.

EXP . 334/2017

Acuerdo De Fecha Veintiocho De Noviembre De Dos Mil Dieciocho.

Se Le Hace Saber A La Parte Demandada Manuel Baez Malpica Que Se Manda A Ratificar El Mismo En Virtud De Que Los Rasgos Caligráficos Que Lo Calzan Difieren De Los Asentados En Los Escritos Que Se Encuentran Presentados Con Anterioridad Lo Cual Deberán Realizar Cualquier Dia Y Hora Hábil De Oficina Debiendo Comparecer Debidamente Identificado A Satisfaccion Plena De Esta Autoridad.

EXP . 322/2013

Acuerdo De Fecha Tres De Diciembre De Dos Mil Dieciocho.

Se Ordena La Devolucion De Los Documentos Que Indica Directamente Al Solicitante O A Través De Su Abogado Patrono, Sin Que Haya Lugar A Entregarlos A Las Personas Que Indica En Cualquier Dia Y Hora Hábil De Oficina.

EXP . 318/2018

Acuerdo De Fecha Veintiocho De Noviembre De Dos Mil Dieciocho.

Se Ordena Reservar El Escrito Del Ocurante Con Base A Que Se Encuentra Pendiente De Resolver La Aclaracion De Sentencia Propuesta Por El Representante Legal De La Persona Moral Demandada Y6 Una Vez Hecho Lom Anterior Se Pronunciará Respecto De La Admision Del Medio De Impugnacion Propuesto.

EXP . 34/1999 Segunda Seccion

Acuerdo De Fecha Veintinueve De Noviembre De Dos Mil Dieciocho.

Se Tiene Al Notario Numero Ocho De La Ciudad De Puebla Devolviendo Los Autos Del Expediente En Donde Se Actúa Con El Cual Se Ordena Dar Vista A La Actora Para Que Manifieste Lo Que A Su Derecho E Interes Convenga. Se Tiene A Guadalupe Garcia Villalobos Señalando Domicilio Para Oir Y Recibir Notificaciones En El Inmueble Que Indica Y Autorizando A Recibir las A La Pasante En Derecho Himna Venancio Vazquez Asi Mismo Se Le Tiene Exhibiendo Copia Certificada De La Escritura De Adjudicacion. Asi Mismo Se Le Hace Saber Al Ocurante Que Una Vez Que Manifieste Con Presicion El Nombre De De Las Personas Se Estará En Aptitud De Proveer Lo Que En Derecho Corresponda.

EXP . 92/2014

Acuerdo De Fecha Veintinueve De Noviembre De Dos Mil Dieciocho.
Digasele Al Promovente Que No Ha Lugar Acordar De Conformidad Su Peticion Con Base A Que Por Auto Catorce De Noviembre Do Mil Dieciocho Se Dejó Insubistente La Fecha Anterior Por La Audiencia De Remate En Primera Y Pública Almoneda Y Nuevamente Dejarla Sin Efecto Es Procedente Pues Es Menester Del Accionante Realizar Las Gestiones Conducentes Y Con La Premura Prudente Para La Publicación De Los Edictos Respectivos, Por Lo Que Deberá De Estarse A Lo Acordado En El Auto Catorce De Noviembre Dos Mil Dieciocho.

EXP . 1102/2018

Acuerdo Veintisiete De Noviembre Dos Mil Dieciocho Se Requiere Al Ocurante Para Que Dentro Del Término De Cinco Días Exhiba Copia Simple Del Certificado Del Registro Público De La Propiedad Del Estado, Para Que Corra Agregado En Autos, Con El Apercibimiento Que En Caso De No Hacerlo, Se Tendrá Por No Presentado Su Escrito De Demanda Y Se Pondrá A Su Disposición Sus Documentos.

EXP . 798/2018

Acuerdo Quince De Noviembre Dos Mil Dieciocho Se Señalan Las Diez Horas Con Treinta Minutos Del Veitnitrés De Enero Dos Mil Diecinueve Para La Audiencia De Conciliación Procesal En Los Témrinos Indicados En El Auto Cuatro De Septiembre Del Presente Año. Gírese El Exhorto Correspondiente.

EXP . 820/2017

Acuerdo Veintiocho De Noviembre Dos Mil Dieciocho Se Declara Que La Sentencia Definitiva Pronunciada El Veintiséis De Febrero Dos Mil Dieciocho Ha Causado Ejecutoria.
Remitase Los Autos Originales Mediante El Oficio Correspondiente A La Notaria 24 De Puebla Para Que El Titular De La Misma Realice El Tiraje De La Escritura Pública Correspondiente, Debiendo Requerir A La Parte Demandada Para Que En Un Palzo De Tres Días Siguietes Al Que Se Reciban Los Autos En La Notaria Pública, Comparezca A Otorgar Dicha Escritura, Con El Apercibimiento Que De No Hacerlo, El Suscrito Juez La Firmará En Su Rebeldía.

EXP . 152/2018

Sentencia Definitiva Cinco De Noviembre Dos Mil Dieciocho
Primero. Esta Autoridad Fue Competente Para Conocer Y Fallar En Primera Instancia Del Juicio.
Segundo. La Parte Actora Probó La Acción Que Intentó Y La Parte Demandada No Compareció A Juicio.
Tercero. Se Declara Rescindido El Contrato De Otorgamiento De Crédito Con Interés Y Constitución De Garantía Hipotecaria De Fecha Veintiocho De Mayo De Mil Novecientos Noventa Y Seis.
Cuarto. Se Condena A La Parte Demandada Al Pago De Las Cantidades Indicadas En El Témrino De Tres Días Contados A Partir Del Día Siguiete En Que Cause Ejecutoria Esta Resolución, Considerando El Valor De La Unidad De Medida Y Actualización Vigente Al Momento Del Pago.
Quinto. Se Condena A La Parte Demandada Al Pago De Gastos Y Costas.

EXP . 848/2018

Sentencia Definitiva Cinco De Noviembre Dos Mil Dieciocho
Primero. Esta Autoridad Fue Competente Para Conocer Y Fallar En Primera Instancia Del Juicio.
Segundo. La Parte Actora Promovió La Movición Que Deseó Y De Fecha Demandada No Compareció A Juicio.
Tercero. Se Da Por Rescindido El Contrato De Sentencia Abogado Mayor De La Parte Actora Interés Y Constitución De Segundo. Hecho Actaria De Fecha Veintiocho De Mayo De Mil Noventa Y Nueve Y Fecha Veintiséis De Octubre Dos Mil Dieciocho. Se Ordena Que La Parte Demandada Al Pago De Las Gastos Se Dedica En La Parte Término De Tres Días Contados A Partir Del Día Siguiente En Que Actora Del Financiera Esta Resolución Considere Que El Valor De los Deudas De Asociada Y Acta Pizarro Vigente Al Momento Del Reg Ejecutoria Esta Resolución, Apercibido Que De No Hacerlo, Se Ordena A La Parte Demandada Al Pago De Gastos Y Costas, Autorizándose El Rompimiento De Chapas Y Cerraduras En Caso De Ser Necesario".
Tercero. Se Reanuda El Término Legal Para Interponer El Recurso De Apelación Correspondiente.

EXP . 880/2018

Acuerdo Veintinueve De Noviembre Dos Mil Dieciocho
Se Ordena Turnar Los Autos A La Diligenciaria Adscrita Para Que Asociada De La Parte Actora Dé Cumplimiento A Lo Ordenado En Auto.
Gírese El Oficio Correspondiente.

EXP . 868/2018

Acuerdo Veintinueve De Noviembre Dos Mil Dieciocho
Téngase A Los Ocurrantes Dando Contestación A La Demanda Entablada En Su Contra En Los Términos Que Indican, Oponiendo Excepciones Y Ofreciendo Las Pruebas Que Indica Con Las Que Se Ordena Dar Vista A La Contraria A Fin De Que Dentro Del Término De Ley Manifieste Lo Que A Su Derecho Convenga. Por Otra Parte Se Les Tiene Nombrando Abogado Patrono, Por Lo Que Deberán Proestar El Cargo En La Primera Diligencia Que Intervengan.

EXP . 866/2011

Acuerdo Treinta De Noviembre Dos Mil Dieciocho
Téngase Al Funcionario Oficiante Devolviendo Los Autos En Que Se Actúa En Una Pieza Informando Que Se Otorgó La Escritura Pública Ordenada Por Auto Dieciocho De Abril Dos Mil Doce, Dese Vista A Las Partes Para Los Efectos Legales A Los Que Haya Lugar.

EXP . 640/2016 Actuaciones

Acuerdo Treinta De Noviembre Dos Mil Dieciocho
Téngase A La Autoridad Oficiante Informando A Esta Autoridad Que Se Concede Una Prórroga De Diez Días Para Efecto De Remitirle Los Documentos Solicitados En El Oficio Que Antecede, Por Lo Que Desde Este Momento Se Instruye Al Oficial Mayor De Este Juzgado Para Que Una Vez Notificado El Presente Proveído, Se Sirva Dar Cuenta Al Secretario Para Que Se Sirva Remitir Los Documentos Conducentes.

EXP . 572/2018

Acuerdo Tres De Diciembre Dos Mil Dieciocho
Audiencia De Pruebas, Alegatos Y Citación Para Sentencia, Desahogada En Sus Términos. Se Orena Turnar Los Autos A La Vista Del Suscrito Juez Para Dictar La Sentencia Definitiva Correspondiente.

- EXP . 564/2017** Acuerdo Treinta De Noviembre Dos Mil Dieciocho Téngase Al Ocurante Nombrando Como Abogado Patrono Al Letrado Que Indica, Quien Deberá De Protestar Su Cargo En La Primera Diligencia Que Intervenga.
- EXP . 518/2016** Acuerdo Veintiocho De Noviembre Dos Mil Dieciocho Téngase A La Parte Actora Realizando Cambio De Notaría Pública, En Consecuencia, Se Ordena Remitir Los Autos Mediante El Oficio Correspondiente A La Notaria Pública 54 De Puebla Para Que El Titular De La Misma Realice El Tiraje De La Escritura Pública Correspondiente, Debiendo Requerir A La Parte Demandada Para Que En Un Plazo De Tres Días Siguiendo Al Que Se Reciban Los Autos En La Notaria Pública, Comparezca A Otorgar Dicha Escritura, Con El Apercibimiento Que De No Hacerlo, El Suscrito Juez La Firmará En Su Rebeldía.
- EXP . 494/2018** Acuerdo Tres De Diciembre Dos Mil Dieciocho Téngase A La Funcionaria Oficiante Remitiendo Exhorto Debidamente Diligenciado Mismo Que Se Agrega En Autos Para Constancia, Dese Vista A La Parte Actora Para Que Dentro Del Término De Ley Manifieste Lo Que A Su Derecho Convenga.
- EXP . 284/2018** Acuerdo Tres De Diciembre Dos Mil Dieciocho Téngase Al Ocurante Exhibiendo Tres Ejemplares De Edictos Publicados En El Periódico El Sol De Puebla Que Se Edita En Esta Ciudad Mismos Que Se Agregan En Autos Para Que Surtan Sus Efectos Legales Correspondientes.
- EXP . 174/2018** Acuerdo Veintiocho De Noviembre Dos Mil Dieciocho No Ha Lugar A Proveer De Conformidad Su Petición En Virtud De Que No Hay Auto Donde Se Tengan Por Perdidos Los Derechos A Uno De Sus Codemandados, Por Lo Que Una Vez Que Promueva Conforme A Derecho Se Acordará Lo Procedente.
- EXP . 126/2017** Acuerdo Veintiocho De Noviembre Dos Mil Dieciocho Téngase Al Ocurante En Su Carácter De Perito Valuador Designado Por La Parte Actora Manifestando A Esta Autoridad Que Acepta Y Protesta El Cargo Conferido, Asi Mismo Se Le Tiene Exhibiendo En Tiempo Y Forma Legal Su Correspondiente Avalúo Mismo Que Se Agrega En Autos Para Ser Tomado En Consideración En Su Momento Procesal Oportuno.
- EXP . 74/2018 Inc Lanzamiento** Acuerdo Veintiocho De Noviembre Dos Mil Dieciocho No Ha Lugar A Lo Solicitado En Virtud De Que El Mismo Es Presentado De Manera Extemporánea Ya Que El Mismo Le Fue Notificado El Trece De Noviembre Dos Mil Dieciocho Y Vencía El Veinte Del Mes Y Año En Curso, Y Su Escrito Lo Presentó Hasta El Veintiuno De Noviembre Del Año En Curso.

